



POR LA CUAL SE RESUELVE HOMOLOGAR LAS ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS POR LA UNIV. NORMA RENEE OREGGIONI PAEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 1.031.194, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 27 de agosto de 2024
Acta N° 27 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8276 del 21/08/2024 de la Univ. NORMA RENEE OREGGIONI PAEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 1.031.194, por el cual solicita convalidación del Plan 57 al Plan 96, la misma fue resuelta por Resolución N° 2682/909/2011, para el re/análisis de la viabilidad de convalidación de algunas otras materias que fueron obviadas en su momento.-

El informe técnico sobre el estado académico de estudiantes de la carrera de Arquitectura y Urbanismo elaborado el 26/08/2024 concluye, que Se sugiere convalidar las asignaturas del Plan 2022 indicadas en la tabla conforme a las equivalencias según Resoluciones las cuales se resuelve aprobar el cuadro de convalidaciones y equivalencias de las asignaturas del Plan 57 al Plan 96 y del Pan 96 al Plan 2022 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo cuyas copias se adjuntan a fin de culminar la carrera bajo el régimen del Plan 2022 vigente y optar por el título de Arquitecto Urbanista.-

La Resolución de Arancel Vigente en la Fada.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **HOMOLOGAR las asignaturas cursadas y aprobadas en el Plan 1957 por la Univ. NORMA RENEE OREGGIONI PAEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 1.031.194, estudiante de la carrera de Arquitectura, al Plan de Estudios 1996 de la carrera de Arquitectura, de conformidad al siguiente cuadro:**

N°	Plan 57				Plan 96
	Asignaturas aprobadas	Fecha	Acta	Calificación	Asignaturas a convalidar en el Plan 96
10	Historia de la Arquitectura I	26/11/1987	5592	5 (cinco)	Historia de la Arquitectura 1
15	Construcción II	01/12/1988	5802	4 (cuatro)	Construcción 1
16	Materiales de Construcción I	02/11/1989	5948	2 (dos)	
18	Historia de la Arquitectura III	22/11/1989	5982	2 (dos)	Historia de la Arquitectura 5

Art. 2°: **AUTORIZAR la homologación de las asignaturas entre los planes 1996 y 2022 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, a favor de la Univ. NORMA RENEE OREGGIONI PAEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 1.031.194, estudiante de la carrera de Arquitectura, al Plan de Estudios 2022 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, de conformidad al siguiente cuadro:**

N°	Plan 96	Fecha	Acta	Calificación	Plan 2022
	Asignaturas a convalidar en el Plan 96				Asignaturas a CONVALIDADAR
9	Historia de la Arquitectura 1	26/11/1987	5592	5 (cinco)	Historia de la Arquitectura 1
12	Construcción 1	01/12/1988	5802	4 (cuatro)	Tecnologías de los Materiales
13		02/11/1989	5948	2 (dos)	
14	Historia de la Arquitectura 5	22/11/1989	5982	2 (dos)	Historia de la Arquitectura 4

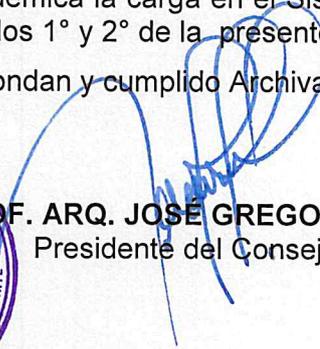


POR LA CUAL SE RESUELVE HOMOLOGAR LAS ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS POR LA UNIV. NORMA RENEE OREGGIONI PAEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 1.031.194, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

- Art. 3°: CUMPLIR con el pago de los aranceles correspondientes según Resolución de Arancel Vigente.-
- Art. 4°: ESTABLECER que la Univ. NORMA RENEE OREGGIONI PAEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 1.031.194, cumpla con todos los requisitos y condiciones académicas y administrativas para optar al título de Arquitecto y Urbanista.-
- Art. 5°: AUTORIZAR a la Dirección Académica la carga en el Sistema Académico de las homologaciones de los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución.-
- Art. 6°: COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo